

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****ESTREMERA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Advertido error en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 2, de fecha 4 de enero de 2021, página 143, referente a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización y prestación de servicios de instalaciones deportivas y piscina, donde dice: "... habiéndose publicado el correspondiente anuncio de exposición el día 13 de agosto de 2020 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 195 del año 2020..."; debe de decir: "... habiéndose publicado el correspondiente anuncio de exposición el día 20 de octubre de 2020 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 255 del año 2020...".

Lo cual se pone en conocimiento, para que surta los efectos legales oportunos.

Estremera, a 11 de enero de 2021.—La alcaldesa, Carmen María Sánchez Lozano.

(03/980/21)

